

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**178****OURENSE NÚMERO 3**

## EDICTO

Don José Luis Roig Valdivieso, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Ourense.

Hago saber: Que en el procedimiento de Seguridad Social número 443 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “Sociedad Anónima de Obras y Servicios Copasa”, contra “Aldesa Construcciones, Sociedad Anónima”, UTE “Ave Cernadilla”, Tesorería General de la Seguridad Social, “Estructuras Dabalpo, Sociedad Limitada Unipersonal”, don André Rafael Araujo Ferreira, “Newsociety 2013, Sociedad Limitada”, don Alfredo de Oliveira Pinto e Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta.

Igualmente se acuerda el señalamiento para la celebración de juicio de los presentes autos el día 21 de febrero de 2017, a las diez horas, en la Sala de vistas número 3 de este Juzgado, sita en la planta baja del edificio de los Juzgados de la calle Velázquez, sin número, de Ourense.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Newsociety 2013, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ourense, a 18 de enero de 2017.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/4.498/17)

